



RESOLUCIÓN

Por dada cuenta del procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del PROYECTO DE EJECUCIÓN de espacio escénico (TEATRO) iniciado mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2009 y

CONSIDERANDO que tanto la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, como la Excm. Diputación de Jaén, han incluido a La Carolina en el Programa de actuaciones que ambas llevan a cabo en materia de infraestructuras escénicas.

CONSIDERANDO que la Comisión Mixta, en reunión de mayo de 2009, acordó formalizar en el ejercicio 2009 un convenio para impulsar definitivamente la construcción de dicho espacio escénico.

CONSIDERANDO que para poder proceder a la firma del citado Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de La Carolina para la financiación conjunta de las obras de construcción de un Espacio Escénico, es necesario que el Ayuntamiento de La Carolina, presente el proyecto de ejecución, junto con la solicitud normalizada y la documentación exigida por la Orden de 12 de mayo de 2006 (BOJA N° 104, de 1 de junio).

RESULTANDO que con fecha 7 de agosto de 2009, mediante Propuesta del Servicio suscrita por la Concejala de Cultura y el Concejal de Obras e Infraestructuras se propuso la necesidad de contratación de la redacción del Proyecto para Espacio Escénico (Teatro) en los terrenos sitos en la Avenida Juan Carlos I, sobre el parking en fase de construcción, y como quiera que se ha de suscribir Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, la Diputación de Jaén y el Ayuntamiento de La Carolina para la financiación conjunta de las obras de construcción e un Espacio Escénico (TEATRO), se hace necesario el inicio del presente expediente de contratación.

RESULTANDO que existe, por tanto, **compromiso de financiación por la Diputación Provincial de Jaén**, tras la firma del convenio antes citado.

RESULTANDO que con fecha 7 de agosto de 2009, fue iniciado por la Alcaldía expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL TEATRO DE LA CAROLINA en Avda. Juan Carlos I.

RESULTANDO que ha sido redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Adjudicación del Contrato de Servicios por procedimiento abierto para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación en Materia de Seguridad y Salud durante su ejecución para el Nuevo Teatro de La Carolina (Jaén).

RESULTANDO que consta en el expediente Informe-Propuesta de Honorarios de Redacción del Proyecto del Técnico Municipal de fecha 31 de Julio de 2009, que comprende:

**REDACCIÓN PROYECTO:**

BASE IMPONIBLE: 84.000,00 €

IVA: 13.440,00 €

TOTAL: 97.440,00 € IVA incluido.

**DIRECCIÓN OBRAS**

BASE IMPONIBLE: 35.900 €

IVA: 5.744,00 €

TOTAL: 41.645,00 € IVA incluido.



## Ayuntamiento de La Carolina

**TOTAL: 139.085 € IVA INCLUIDO.**

**Plazo redacción: TRES MESES Y MEDIO.**

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 10 del Ley de Contratos del Sector Público sobre contratos de servicios y su clasificación en el Anexo II de la citada Ley, Categoría nº 12 (Servicios de Arquitectura).

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 126 de la Ley de Contratos sobre convocatoria de licitaciones y publicación y art. 130 y siguientes de la citada Ley.

CONSIDERANDO el Informe Jurídico, de carácter discrepante, de la Secretaria Accidental de la Corporación de fecha 12 de Agosto de 2009.

CONSIDERANDO la necesidad inaplazable, de iniciar expediente de contratación, a fin de contratar el Proyecto Técnico para suscribir el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura, la Diputación de Jaén y el Ayuntamiento de La Carolina para la financiación conjunta de las obras de construcción e un Espacio Escénico (TEATRO).

En virtud de lo dispuesto en la D. A. 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el procedimiento de contratación de servicios por procedimiento de concurso abierto, varios criterios de adjudicación, para la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Dirección de Obra del nuevo Teatro de La Carolina (Jaén), por importe de 119.900,00€ y 19.184,00€ correspondiente al IVA, siendo el presupuesto total de 139.084,00€ y Plazo de Ejecución de 3,5 meses.

SEGUNDO: Aprobar el **PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ABIERTO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA EL NUEVO TEATRO DE LA CAROLINA (JAEN)** que rige la presente contratación y el proceso de adjudicación.

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación de anuncio en el BOP de Jaén y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de La Carolina, para que en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo, se presenten las oportunas ofertas por los interesados-licitadores.

TERCERO: Que se realicen todos los trámites conducentes a la adjudicación definitiva del contrato de obra.

CUARTO: Insértese la presente en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

En La Carolina a 14 de agosto de 2009  
EL/LA ALCALDE/SA